ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA Y RÉGIMEN ESPECIAL

Actualizado: febrero 2025

Objeto Prestar el servicio aéreo helicoportado para la verificación, evaluación y servicios de logística de puntos críticos en el marco de la urgencia manifiesta

Clasificación UNSPSC

Nivel	Código	Descripción
Clase	78111501	SERVICIOS DE HELICÓPTEROS
Clase	C20	CATEGORIZACION MUNICIPIO DE MEDELLIN SERVICIOS DE TRANSPORTE

1. Aspectos legales y organizacionales, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

El Decreto 883 de 2015 determinó el funcionamiento y definió la estructura administrativa del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para el cumplimiento de la misión y visión, con base en ello ubicó a Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres - DAGRD como dependencia del nivel central, cuyas responsabilidad principal es dirigir la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres, atendiendo las políticas que contribuyan a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible y coordinar el funcionamiento y el desarrollo continuo del Sistema Distrital para la Prevención y Atención de Desastres y la adaptación al Cambio Climático.

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, como respuesta a su complejo sistema social de Ciudad Metropolitana concibió el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres - DAGRD, mediante Acuerdo 059 de diciembre de 2011, reglamentado por el Decreto 021 del 3 de enero de 2013, que busca integrar los recursos logísticos, financieros y el talento humano necesario para dirigir las políticas locales de Gestión del Riesgo para realizar las labores previas de análisis, estudios, y diagnósticos para la prevención de desastres. Finalmente, mediante Decreto 1240 del 23 de julio de 2015 se establece la conformación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y se reestructura el DAGRD.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Así mismo, el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres, en adelante DAGRD, es la dependencia encargada de coordinar y ejecutar acciones de gestión del riesgo en nombre de la administración municipal en los procesos de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres, para lo cual adelanta planes, programas y proyectos para la identificación, caracterización y análisis de escenarios de riesgos de desastres, lo que conlleva la necesidad de contar el acompañamiento del plan estratégico de comunicaciones para el DAGRD, que incluya formulación, planeación y desarrollo de estrategias de comunicación del riesgo.

El Consejo Distrital de Gestión del Riesgo del Distrito de Medellín, en reunión extraordinaria celebrada el día 29 de abril de 2025, una vez rendido el informe por parte del Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres DAGRD y de las diferentes dependencias del sector central y entidades descentralizadas que integran la estructura de la Administración Distrital de Medellín y demás autoridades presentes en el consejo, emitió de manera unánime, CONCEPTO FAVORABLE para la declaratoria de calamidad pública, con el propósito de atender las consecuencias derivadas y las que se deriven, en las zonas afectadas por las lluvias recurrentes en el segundo trimestre de 2025, concluyendo que existían los elementos constitutivos para una declaratoria de calamidad pública, según los criterios expuestos en el artículo 59 de la Ley 1523 de 2012.

En armonía con lo anterior, el 29 de abril de 2025, mediante el Decreto 0363 de 2025, se declaró la Calamidad Pública en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, dada la magnitud de las afectaciones registradas por temporada de lluvias del segundo trimestre de 2025, esto con la intención de atender mediante respuesta, rehabilitación y reconstrucción las áreas afectadas y sus zonas de influencia, por la situación presentada y previo concepto favorable del Consejo Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres antes enunciado.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 61 de la Ley 1523 de 2012 y la declaratoria de Calamidad Pública en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el Consejo Distrital de Gestión del Riesgo del Distrito de Medellín, en reunión extraordinaria del 2 de mayo de 2025, aprobó el Plan de Acción Específico para la Recuperación - PAER-, donde se incluyó las actividades destinadas a brindar una adecuada respuesta, rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectadas y sus áreas de influencia.

Consecuente con lo anterior, se expidió el Decreto 0364 del 02 de mayo de 2025, “Por medio del cual se declara la urgencia manifiesta, en el marco de lo establecido en el Decreto 0363 del 29 de abril de 2025, por medio del cual se declaró la calamidad pública para la atención de la contingencia generada por la temporada de lluvias del segundo trimestre del año 2025 en el Distrito”, en el cual, se incluyeron las acciones y los responsables para su desarrollo conforme con las competencias establecidas por el Decreto 0883 de 2015, y sus modificaciones, incluidas en el PAER y que soportan la contratación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En cumplimiento de lo anterior, el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres –DAGRD-, requiere contratar de manera ágil e inmediata el Servicio aéreo helicoportado para la verificación, evaluación y servicios de logística de puntos críticos de la ciudad garantizando el apoyo de horas de vuelo a las operaciones especiales en la gestión integral del riesgo por movimiento en masa, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, con el fin de transportar personal de Bomberos, personal del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo, heridos, muertos, o carga que se requieran, tanto en el interior de la aeronave como en carga externa, y realizar operaciones como evacuaciones médicas, atención prehospitalaria , por el término acordado en el contrato o hasta agotar el presupuesto asignado.

En este orden de ideas, el contrato que suscribirán las partes está regido por las normas y proceso de selección de contratación directa, causal Urgencia Manifiesta, con la empresa SOCIEDAD AERONAUTICA DE SANTANDER S.A.S. -SASA S.A.S.- , la cual tiene dentro de su objeto, "…la prestación del servicio de transporte aéreo nacional comercial de pasajero y carga de acuerdo con el manual de reglamentos aéreos, ciñéndose en todo a las disposiciones legales que regulan la materia mediante la organización de una flota de aeroplanos especialmente construidos y adaptados para explotar industrial y comercialmente; la actividad económica incluye en su objeto el montaje y explotación de talleres para reparación y mantenimiento de aeronaves propias o ajenas; la celebración de cualquier clase de actos o contratos directamente relacionados con su objeto social, entre ellos, contratos de arrendamiento, fletamento, localización de aeronaves para ejercer su objeto, así como vehículos que permitan el normal desarrollo del objeto social, procurando en todo caso facilitar, promover y fomentar el intercambio comercial de acuerdo con lo normado por el código de comercio y las leyes concordante, los convenios, tratados y normas internacionales de derecho público que rigen la aeronáutica civil, la integración de todos los servicios autorizados con empresas iguales, similares o complementaria para explotar racionalmente su actividad, las actividades de mantenimiento de su equipo de transporte y demás talleres he instalaciones en perfecto estado y prestar con el concurso de ellas un servicio eficiente donde los usuarios y clientes lo requieran…"

2. Aspectos comerciales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿Cuál es la experiencia que requiere quien prestará el servicio o entregará el bien de acuerdo a la complejidad del caso?

La experiencia requerida prestación de servicio de transporte aéreo nacional comercial de pasajero y carga de acuerdo con el manual de reglamentos aéreos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3. Aspectos legales, comerciales financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

El transporte se refiere al movimiento de personas, mercancías o animales de un lugar a otro. Es una parte esencial de la vida moderna, que permite a particulares y empresas acceder a bienes y servicios de diferentes regiones y países. Existen varios modos de transporte: por carretera, ferrocarril , aire y mar, cada uno con sus propias ventajas e inconvenientes. Una infraestructura y unos servicios de transporte eficaces son cruciales para el desarrollo económico, la interacción social y el mantenimiento de la conectividad mundial.

El principal indicador de crecimiento que contribuye al mercado de transporte en Colombia es el hecho de que tres cuartas partes de la población de clase media vive en las ciudades. A medida que la productividad económica en Colombia se abre camino, también lo hace la renta disponible de las personas, lo que conduce a una mayor demanda de servicios de transporte privado como taxis y plataformas de viajes compartidos. Este cambio de perspectiva en el mercado de transporte de Colombia por parte de los principales consumidores ha mejorado la estructura del mercado y ha influido en los principales actores para trabajar en la movilidad urbana y la planificación de la ciudad a través del lanzamiento de sistemas de transporte. sostenible y urbano en Colombia.

La tasa de urbanización en partes de América Latina como Colombia está aumentando a un ritmo robusto, lo que lleva a una creciente demanda de servicios de transporte. A medida que más personas se trasladan a las ciudades, la necesidad de sistemas de transporte público eficientes y fiables es cada vez más importante. Además, Colombia ha experimentado un importante desarrollo económico en los últimos años, lo que ha provocado la proliferación del sector de los servicios de transporte. Este crecimiento se ha visto impulsado por factores como la liberalización del comercio, la inversión extranjera y el desarrollo de infraestructuras.

En función de los servicios, el sector se segmenta en:

- Transporte Aéreo
- Transporte por Carretera
- Transporte Ferroviario
- Transporte por barco
- Transporte por Oleoducto
- Otros

Fuente: https://www.informesdeexpertos.com/informes/mercado-de-transporte-en-colombia

Importancia del sector:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El sector de transporte y logística es el engranaje silencioso que impulsa el funcionamiento de una economía moderna. En el caso de Colombia, este sector desempeña un papel aún más crucial debido a su topografía y sus desafíos logísticos.

Por su posición estratégica en América del Sur, Colombia es un centro de comercio regional. Sin embargo, para que estos productos lleguen a los mercados nacionales e internacionales, se necesita una red de transporte y logística eficiente.

Lo ideal es que este sistema comprenda una compleja red de carreteras, ferrocarriles, puertos, aeropuertos y sistemas de transporte público. Estas infraestructuras son esenciales para llevar las mercancías desde los lugares de producción hasta los puntos de distribución y exportación. Además, el transporte de pasajeros es fundamental para mantener la movilidad de la fuerza laboral y el acceso a servicios esenciales.

Sin embargo, esa utopía aún no está cerca de materializarse en los niveles que se quisieran, si en el potencial que tiene el país.

Infraestructura: un Impulso para la Competitividad

La eficiencia en el transporte y la logística se traduce directamente en la competitividad de una nación. En el contexto global actual, en el que la rapidez y la confiabilidad son esenciales para los negocios internacionales, Colombia no puede permitirse retrasos ni cuellos de botella en su cadena de suministro.

En este caso, el país ya ha recorrido un camino largo, pero la meta está lejana. De acuerdo con el Consejo Privado de Competitividad, por poner un ejemplo, el 63 % de las vías férreas del país están inactivas. Esto es un costo inmenso en términos de recursos logísticos desperdiciados.

Lo ideal sería contar una integración intermodal. Diversos estudios han demostrado que una de las principales ventajas de esto es la reducción de costos. De hecho, de acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación, el costo transportar 1.000 toneladas de acero entre Barranquilla y Tocancipá podría reducirse un 39 % si se usara un sistema intermodal en lugar de uno totalmente carretero.

Desafortunadamente, más del 80 % de la inversión en infraestructura de transporte solo está dedicada al sector terrestre. Esto deja por fuera avances significativos en materia marítima, fluvial y aérea.

En momentos en los que el costo de trasporte por carretera se incrementó más del 20 % desde 2021, la diversificación de los modos de transporte debería ser una prioridad.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Generación de Empleo y Desarrollo Regional

Dentro de los aportes que tiene el sector para la economía del país, no se puede dejar de lado el empleo. Desde conductores de camiones hasta personal de almacén, este sector proporciona puestos de trabajo a una gran cantidad de personas en todo el país.

De acuerdo con el DANE, para noviembre de 2024, más de 1,77 millones de personas estaban ocupadas en el sector de transporte y almacenamiento. Esto, a grandes rasgos, es un crecimiento de 120.000 empleos en los últimos 12 meses. En medio de un panorama de desaceleración, este es un dato digno de destacar y celebrar.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Además, la inversión en infraestructura de transporte a menudo conduce al empleo y desarrollo de regiones apartadas del país. La construcción de nuevas carreteras y la expansión de puertos y aeropuertos pueden abrir oportunidades económicas en áreas rurales y remotas, lo que contribuye a reducir las disparidades regionales.

Desafíos y Oportunidades Futuras

A pesar de sus logros, el sector de transporte y logística en Colombia todavía enfrenta desafíos considerables. La congestión del tráfico en las ciudades, la necesidad de mejorar la seguridad vial y la inversión en infraestructura ferroviaria son algunos de los desafíos pendientes. Además, la sostenibilidad y la reducción de las emisiones de carbono son preocupaciones cada vez más importantes en un mundo consciente del medio ambiente.

Sin embargo, estos desafíos también ofrecen oportunidades para la innovación y la mejora. La digitalización y la automatización de la cadena de suministro, la inversión en energías limpias para el transporte y la mejora de la conectividad regional son algunas de las áreas en las que Colombia puede liderar el camino hacia un futuro más eficiente y sostenible.

En medio de todo este escenario se encuentran cientos de empresas en el sector que buscan mejorar cada día y, por esa vía, aportar al crecimiento y desarrollo del país.

Fuente: https://lanotaeconomica.com.co/movidas-empresarial/transporte-y-logistica-en-colombia-el-motor-invisible-de-la-economia/

Empresas, gremios y asociaciones:

Los gremios y asociaciones del sector transporte buscan consolidar el desarrollo industrial y empresarial en el ejercicio de la actividad transportadora.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En Colombia se encuentran agremiadas las empresas relacionadas con el servicio de transporte especial, entre otras en las siguientes asociaciones:

COLFECAR, Federación Colombiana de Transportadores de Carga por Carretera: la federación busca la consolidación del desarrollo industrial y empresarial en el ejercicio de la actividad transportadora en Colombia.

ANDI, Asociación Nacional de Empresarios de Colombia: es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa. Está integrado por un porcentaje significativo de empresas pertenecientes a sectores como el industrial, financiero, agroindustrial, de alimentos, comercial y de servicios, entre otros.

ACC, Asociación Colombiana de Camioneros: es una agremiación sin ánimo de lucro de carácter nacional que busca proteger los derechos de los camioneros tradicionales ya sean propietarios o conductores; ha participado en la elaboración de la normatividad vigente en materia de transporte asumiendo su responsabilidad para con los agremiados y el país.

ATC, Asociación de Transportadores de Carga: agremiación que vela por los intereses de los propietarios, conductores y empresas de transporte de carga en Colombia.

ACOLTES, Asociación Colombiana Del Transporte Especial Y De Turismo: es una entidad gremial sin ánimo de lucro, de derecho privado, cuyo objetivo principal, es la defensa y representación de las empresas asociadas de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial y de los demás sujetos que se dediquen a esta actividad industrial.

[1]https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3547.pdf

[2]https://www.fiduprevisora.com.co/wp-content/uploads/2019/11/ANEXO-13-Estudio-de-Sector-y-de-Mercado-Transporte-Terrestre-7x24.pdf

[3]https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3547.pdf

Presupuesto General de la Nación

El Presupuesto General de la Nación (PGN) representa la estimación financiera anual del gobierno, delineando la distribución de recursos destinados a cumplir con los objetivos y políticas públicas del país. Este presupuesto incluye los ingresos que el Estado prevé recaudar y los gastos que realizará en diferentes áreas como salud, educación, defensa, e infraestructura, asegurando así la implementación de las estrategias nacionales y el desarrollo sostenible de Colombia.

El 18 de diciembre de 2024 el Gobierno Nacional presentó el Decreto 1523; en este se expidió el Presupuesto General de la Nación, PNG, para 2025, por valor de $511 billones cifra 1.67% superior al PGN 2024 ($502.6 billones).

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La decisión fue tomada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, luego de que el Senado no aprobara el proyecto de PNG, **que ponía como monto para el próximo año un total de $523 billones, de los que $12 billones se tramitarían a través de la Ley de Financiamiento, que fue hundida**

A través del Decreto 1621 emitido el 30 de diciembre, el Gobierno Nacional formalizó la liquidación del presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal de 2025, detallando las apropiaciones, clasificaciones y definiciones de los gastos.

Distribución presupuestal:

El Ministerio de Educación será el que recibirá mayor presupuesto para 2025, con $70 billones, en segundo lugar, es el de Salud, con una asignación de $65 billones, en tercer lugar, el Ministerio de Trabajo con $47 billones. El Ministerio de Hacienda y el MinDefensa ocupan el cuarto y quinto lugar con $30 billones y $24 billones, respectivamente. Con un presupuesto mayor a $1 billón se encuentran las carteras de: Minas, con $5 billones; Vivienda, con $5 billones; Agricultura, con $1,5 billones; Interior, con $1,5 billones; Ambiente, con $1,1 billones e Igualdad, con $1 billón.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Dian, tendrá un presupuesto de $4 billones, el Congreso de la República de $1 billón, a la Presidencia se le asignó uno de $0,6 billones y al Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Dane, de $0,3 billones.

Fuente: https://www.larepublica.co/economia/el-gobierno-formalizo-la-liquidacion-total-del-presupuesto-general-en-511-billones-4030147

"No hay duda de que la deuda, junto a las otras deudas sectoriales heredadas, restringen la inversión social. El Gobierno nacional afronta importantes limitaciones en el espacio fiscal, lo que dificulta el aumento de la inversión pública requerida para elevar la productividad y el PIB potencial. Somos conscientes de la necesidad de mantener la deuda pública y el déficit fiscal en una trayectoria sostenible. ***Es así como el PGN 2025 está alineado con una apuesta nacional de reactivación económica que ayude a reducir la desigualdad, acelerar la transición energética y garantizar la estabilidad macroeconómica*** ", señaló la cartera en un comunicado a la opinión pública.

El PGN 2025 tiene como objetivo principal lograr ahorros operacionales y mejorar la eficiencia y calidad del gasto. El proyecto de ley presentado al Congreso y a la ciudadanía incluye una lectura del PGN por programas que integra los gastos de funcionamiento e inversión, marcando un paso significativo hacia la mejora continua en el diseño y ejecución de políticas públicas.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

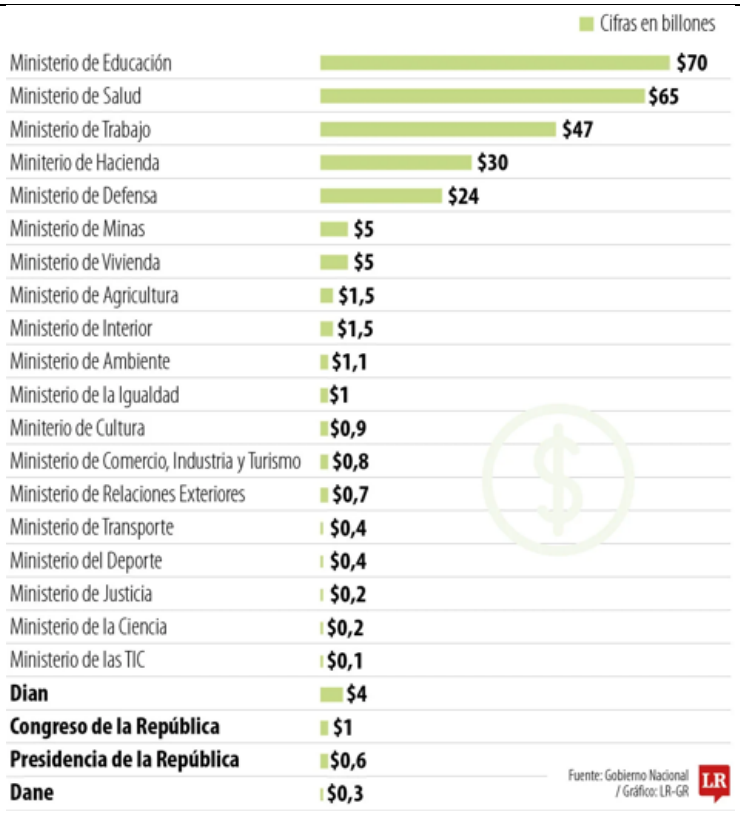
Por primera vez en la historia del país, el PGN 2025 asigna recursos por programas, incluyendo el componente de funcionamiento. Este enfoque busca fomentar la transparencia y rendición de cuentas, proporcionando nuevos insumos para ampliar el debate sobre el contenido y alcance del proyecto de ley. Sin considerar el servicio de la deuda pública, estimado en 6,3% del PIB, el presupuesto se enfoca principalmente en programas sociales, en línea con la Constitución Política y el programa del gobierno del cambio.
Cerca de la mitad del gasto primario programado, equivalente al 23,1% del PIB, se destina a programas de bienestar social y formación de capital humano. Estos programas ponen un énfasis particular en la protección de la vejez, el aseguramiento en salud, y la cobertura y calidad de la educación.

Del presupuesto total, $327,9 billones (62,7%) se asignan a gastos de Funcionamiento, $112,6 billones (21,5%) al pago del servicio de la deuda y $82,5 billones (15,8%) a inversión.
Por otro lado, los gastos de personal y la adquisición de bienes y servicios aumentan un 9,1%, elevándose de $69,3 billones en 2024 a $75,6 billones en 2025. Las transferencias de ley se incrementan en 5,4%, subiendo de $235,3 billones en 2024 a $247,9 billones en 2025.
Los principales rubros de gasto son el Sistema General de Participaciones ($82 billones, 4,6% del PIB), pensiones ($66 billones, 3,7% del PIB), aseguramiento en salud ($42,4 billones, 2,4% del PIB) y el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio ($17,3 billones, 1% del PIB). Estos rubros representan el 50,6% del total de los gastos del PGN sin incluir el servicio de la deuda.

Fuente: https://consultorsalud.com/minhacienda-pgn-2025-523-billones/

Presupuesto General De La Nación (PGN) 2025 Decreto 1523 del 18 de diciembre**, aforado en $511 billones.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Fuente: https://www.larepublica.co/economia/el-gobierno-formalizo-la-liquidacion-total-del-presupuesto-general-en-511-billones-4030147

A través del Decreto 1621 emitido el 30 de diciembre, el Gobierno Nacional formalizó la liquidación del presupuesto general de la nación.

Presupuesto del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín 2024

Mediante acuerdo N° 017 de 2024, publicado en Gaceta oficial 5501 de diciembre 10 de 2024, el Honorable Concejo Distrital establece el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2025, por un valor **de DIEZ BILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($10.958.243.355.896)**, lo que representa un aumento del 25% en su presupuesto general.

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS VIGENCIA 2025	
PRESUPUESTO GENERAL	10.958.243.355.896
PRESUPUESTO DISTRITAL	10.642.105.697.444
PRESUPUESTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS CON RECURSOS PROPIOS Y APORTES DE LA NACIÓN	316.137.658.452

Fuente: Gaceta oficial 5510 viernes, 20 de diciembre de 2024

El presupuesto para inversión pasa de 5.45 billones de pesos en 2024 a 8.79 billones en 2025, lo que representa un aumento del 36% con relación al año anterior; es decir, el 80% del presupuesto general del distrito está enfocado en la inversión social.

En cuanto a las asignaciones específicas, algunas de las dependencias con mayores recursos en el Presupuesto 2025 incluyen: Educación con 2.027 billones, Salud con 1.5 billones, Secretaría de Infraestructura Física con 888.661 millones, Gestión y Control Territorial con 529.563 millones, Secretaría de Inclusión Social y Familia con 524.310 millones.

Fuente: https://mercurio.medellin.gov.co/mercurio/IndiceServlet

El presupuesto para inversión pasa de 5.45 billones de pesos en 2024 a 8.79 billones en 2025, lo que representa un aumento del 36% con relación al año anterior; es decir, el 80% del presupuesto general del distrito está enfocado en la inversión social.

En cuanto a las asignaciones específicas, algunas de las dependencias con mayores recursos en el Presupuesto 2025 incluyen: Educación con 2.027 billones, Salud con 1.5 billones, Secretaría de Infraestructura Física con 888.661 millones, Gestión y Control Territorial con 529.563 millones, Secretaría de Inclusión Social y Familia con 524.310 millones.

Fuente: https://mercurio.medellin.gov.co/mercurio/IndiceServlet

Análisis de la Demanda

Para el análisis de la demanda el ***Comité de Estructuración y Evaluación Contractual - CEEC*** del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, debe tener en cuenta las condiciones en las cuales se ha adquirido el bien o servicio en años anteriores, además debe indagar cómo lo han hecho otras **Entidades Estatales** de similares características a las del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para lo cual podrá hacer uso de las funcionalidades de la plataforma electrónica SECOPII en la que encontrará toda la información relevante de los procesos de contratación, entre otra, las

especificaciones técnicas, la modalidad de contratación, las observaciones recibidas y las empresas que se presentaron a dicho proceso, solo por mencionar alguna información que se puede consultar de otras entidades estatales.

Categoría Servicios de Transporte

Para realizar el estudio de la demanda, se parte de los contratos ejecutados en el año 2024, los cuales están clasificados según las categorías de gasto establecidas por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Posteriormente se realiza una revisión de cada uno de los contratos que corresponden a la categoría ***Servicios de Transporte***, identificando y clasificando cuales son los más representativas.

El presente proceso de contratación pertenece a la categoría Servicios de Transporte del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, la cual se define como:

Conjunto de servicios relacionados con servicio Especial de Transporte Terrestre Automotor de personas que tengan una característica común y homogénea en su origen y destino, como estudiantes, turistas, empleados, personas con discapacidad y/o movilidad reducida, pacientes no crónicos y particulares que requieren de un servicio expreso, siempre que hagan parte de un grupo determinable.

Incluye la contratación de los siguientes servicios:

- Transporte escolar
- Transporte de pasajeros y carga
- Transporte aéreo
- Recarga de viajes en el Metro de Medellín

En el año 2024 los contratos de la categoría de Servicio de Transporte sumaron $70.443.874.727 (setenta mil cuatrocientos cuarenta y tres millones, ochocientos setenta y cuatro mil, setecientos veintisiete pesos) esta cifra equivale al 1.88% del total del gasto del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín con 9 contratos.

Gráfico necesidades anuales categoría Servicio de Transporte
Cifras expresadas en miles de millones COP

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Año	Gasto - Cifras en miles de millones COP	Variación porcentual anual %
2021	$ 37	50.22%
2022	$ 71	90.53%
2023	$ 57	-20%
2024	$ 70	19.61%

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – contratos 2024

En los años 2021 y 2022 creció el gasto del sector conforme se fue reactivando la economía, las actividades en general en función de la entidad y otros servicios adicionales como el transporte para el acompañamiento en la realización de intervenciones de seguridad del Distrito, recarga de viajes en el Metro de Medellín o su equivalente en dinero en la tarjeta cívica, para los estudiantes priorizados del Corregimiento de Altavista y transporte escolar para los estudiantes de Instituciones Oficiales residentes en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, entre otros. Para el 2023 las necesidades de la categoría bajaron en un 20% esto se debe a que el contrato de transporte escolar fue de menor valor. En el 2024 tiene un incremento del 19.61% con respecto al año 2023 reflejado en el aumento en la prestación del servicio de transporte escolar y transporte de pasajeros y carga,

Gráfico Valor total de Contratos por modalidad categoría Servicio de Transporte 2024



Modalidad de Contratación	Cantidad de contrato por Modalidad	Valor Total Contrato por Modalidad	Participación de la modalidad de contratación en la categoría
Selección abreviada	7	$ 69.122.939.027	98.12%
Contratación directa	2	$ 1.320.935.700	1.88%
Total general	**9**	$70.443.874.727	**100%**

Se puede evidenciar que la modalidad de contratación predominante es Selección Abreviada con 7 contratos por un valor de $69.122.939.027, que equivale al 98.12% del valor total de la categoría.

Acuerdos Marco De Precios Vigentes

Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II -CCE-144-2023

Número de Proceso: CCENEG-068-01-2022, vigencia: abril 3 de 2023 hasta abril 2 de 2025, con vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra 03 de abril de 2026

El objeto del acuerdo marco es establecer:

- Las condiciones para la contratación de servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros al amparo del Acuerdo Marco.
- Las condiciones bajo las cuales las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros.
- Las condiciones para el pago del servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros por parte de las Entidades Compradoras a los Proveedores.

Tabla. Valor total de contratos por categorías del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín 2024

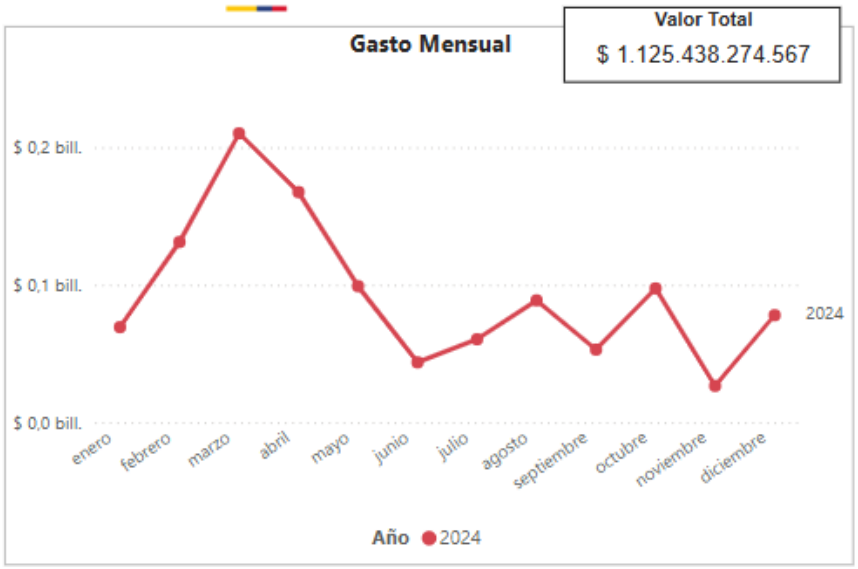
Categoría	Valor Final contrato	% Participación Valor contratos	Número de Contratos	% Participación Cuenta contratos
Ejecución De Proyectos	$1.043.233.956.360	27,87%	132	10,32%
Servicios Educativos	$429.202.750.955	11,47%	178	13,92%
Servicios De Salud	$340.928.092.607	9,11%	48	3,75%
Servicios Sociales	$281.999.637.538	7,53%	52	4,07%
Servicios De Alimentación	$270.790.395.316	7,23%	9	0,70%
Bienes Y Servicios De Oficina	$232.951.795.271	6,22%	107	8,37%
Ciencia, Tecnología e Innovación	$199.599.518.605	5,33%	106	8,29%
Eventos, Actividades Y Mercadeo	$170.947.819.737	4,57%	54	4,22%
Servicios De Mantenimiento De Obras Civiles	$161.717.293.940	4,32%	37	2,89%
Servicios Públicos	$135.473.523.898	3,62%	8	0,63%
Gestión Medioambiental	$80.952.311.187	2,16%	20	1,56%
Servicios De Transporte	$70.443.874.727	1,88%	9	0,70%
Servicios De Consultoría	$56.751.827.385	1,52%	37	2,89%
Servicios Culturales Y Becas	$56.120.660.854	1,50%	43	3,36%
Vehículos	$52.852.121.231	1,41%	28	2,19%
Servicios Profesionales	$50.039.674.395	1,34%	304	23,77%
Desarrollo Económico	$31.096.947.619	0,83%	23	1,80%
Servicios Inmobiliarios	$22.482.782.056	0,60%	43	3,36%
Servicios De Construcción	$20.994.659.321	0,56%	12	0,94%
Comunicación Masiva	$19.981.874.011	0,53%	8	0,63%
Servicios De Seguridad	$10.462.416.848	0,28%	9	0,70%
Mantenimiento De Bienes Inmuebles Por Adhesión	$3.799.714.580	0,10%	12	0,94%
Total	**$3.742.823.648.441**	**100,00%**	**1279**	**100,00%**

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – contratos 2024

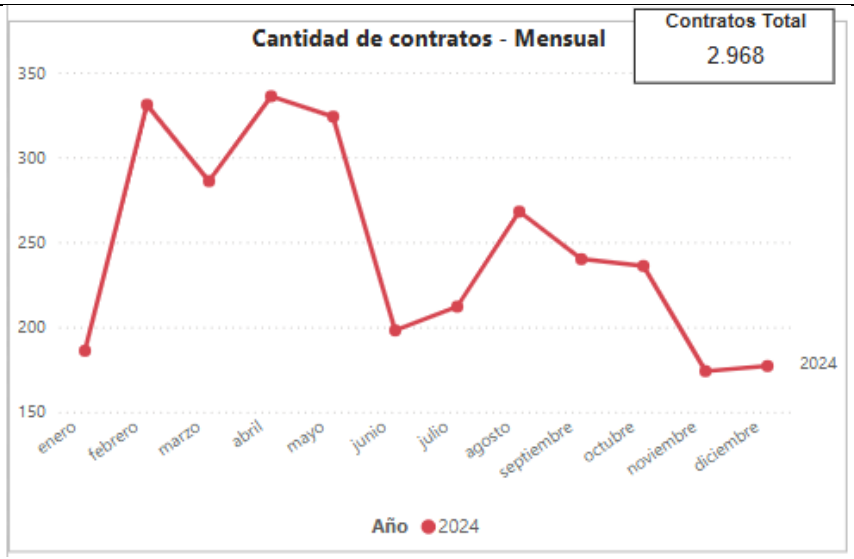
Nota: acorde con el Plan anual de adquisiciones 2024 y las cifras reportadas en los análisis del sector que inicialmente se publicaron como parte de los documentos previos y las diferencias que hoy se advierten en el valor total y cada una de las categorías, los mismos obedecen a que se están tomando los valores totales de los contratos de la vigencia 2024 e inicialmente se calcularon con el valor de la necesidad generando diferencia en lo que se presenta hoy en los documentos previos; asimismo se realizó una recategorización generando diferencias en número de contratos y valor por categoría, igualmente se excluyeron los contratos que no tienen afectación presupuestal en la vigencia.

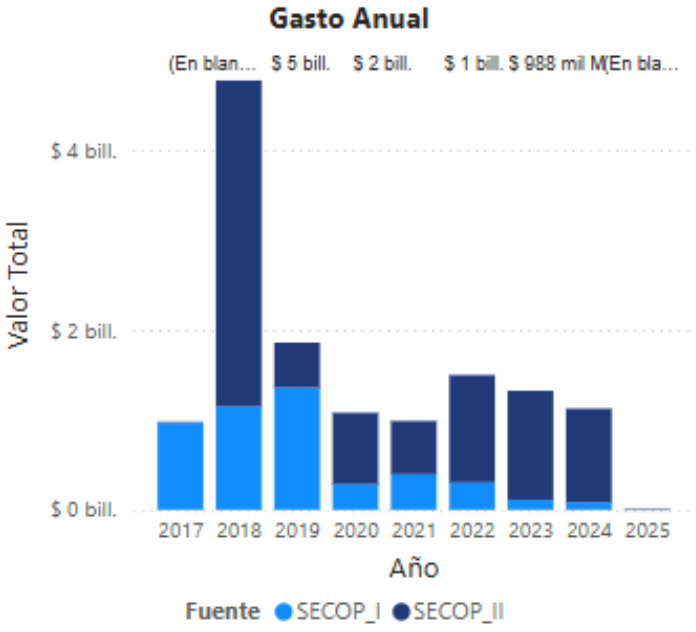
Comportamiento de la Categorías de Servicios de Transporte a nivel nacional

El ejercicio del análisis del comportamiento de la categoría se toma de algunas de las principales ciudades del país (Antioquia, Atlántico, Bogotá D.C, Cundinamarca, Valle del Cauca y Santander)

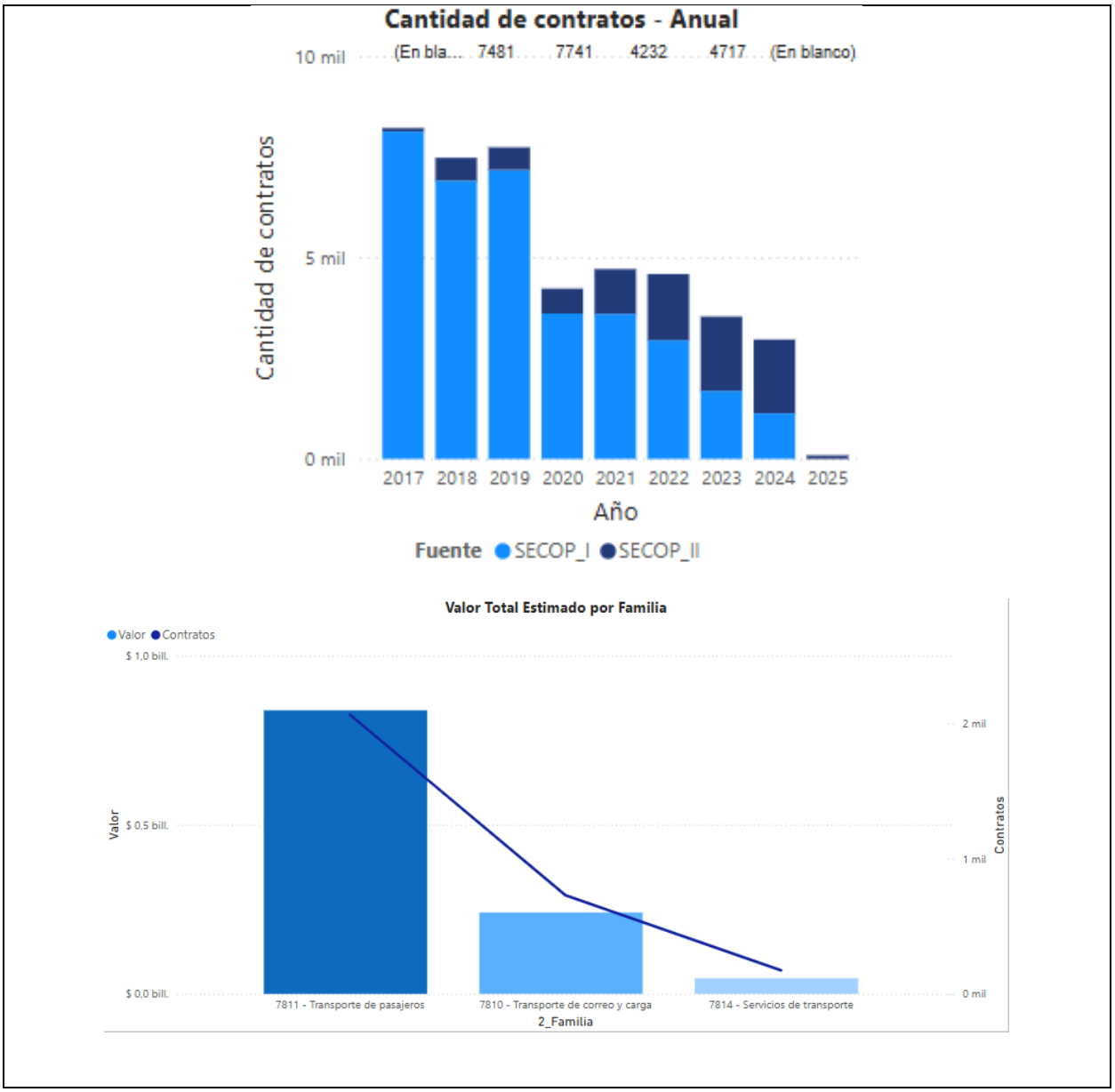


Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia





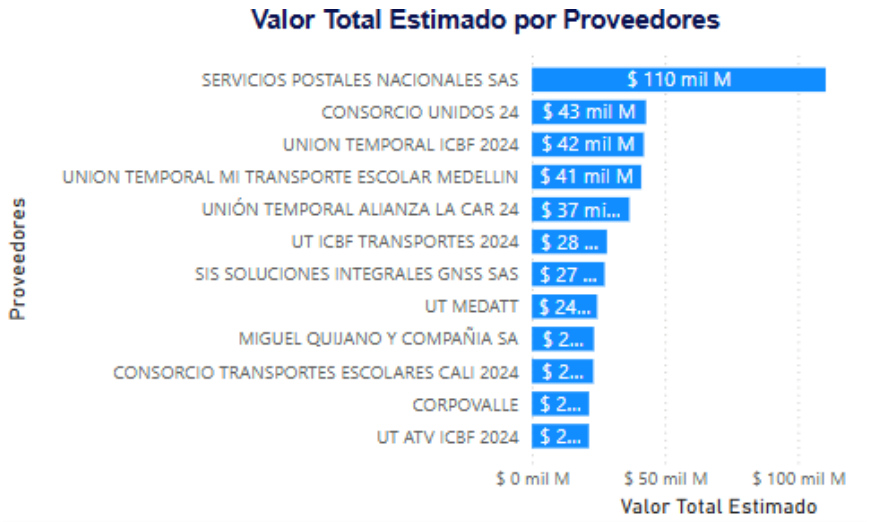
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

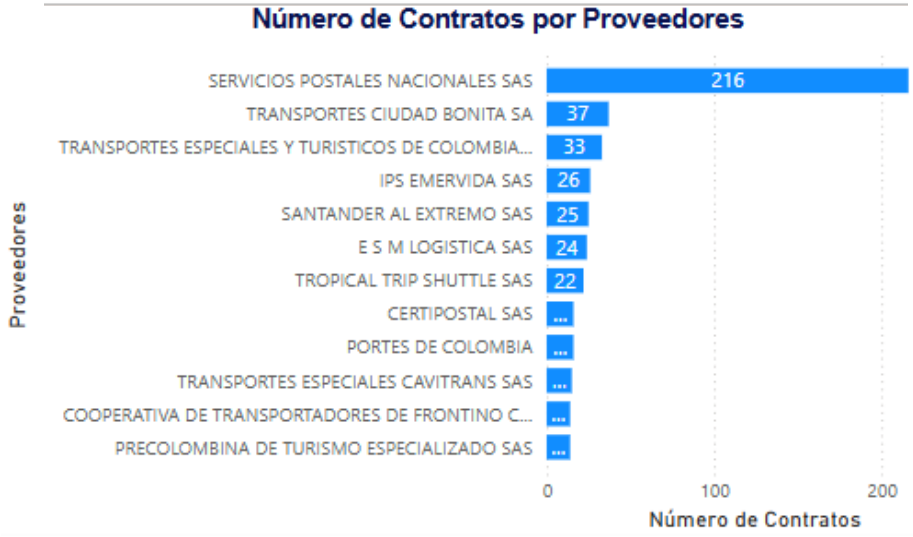


Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

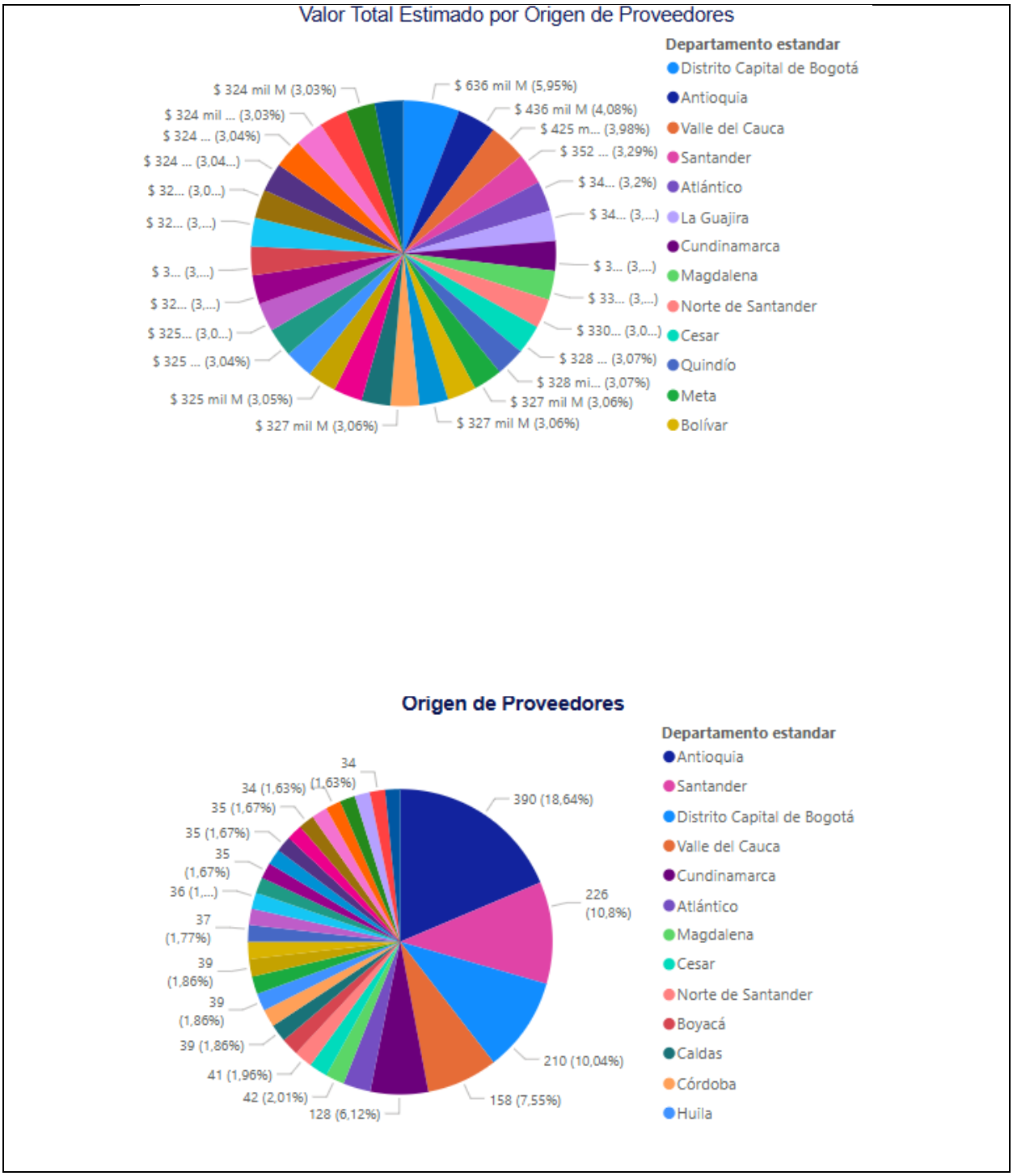
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7811 - Transporte de pasajeros	2064	$ 838.722.060.885	74,52%	2064	$ 838.722.060.885	74,52%
7810 - Transporte de correo y carga	730	$ 240.572.614.953	21,38%	730	$ 240.572.614.953	21,38%
7814 - Servicios de transporte	174	$ 46.143.598.729	4,10%	174	$ 46.143.598.729	4,10%
Total	**2968**	**$ 1.125.438.274.567**	**100,00%**	**2968**	**$ 1.125.438.274.567**	**100,00%**

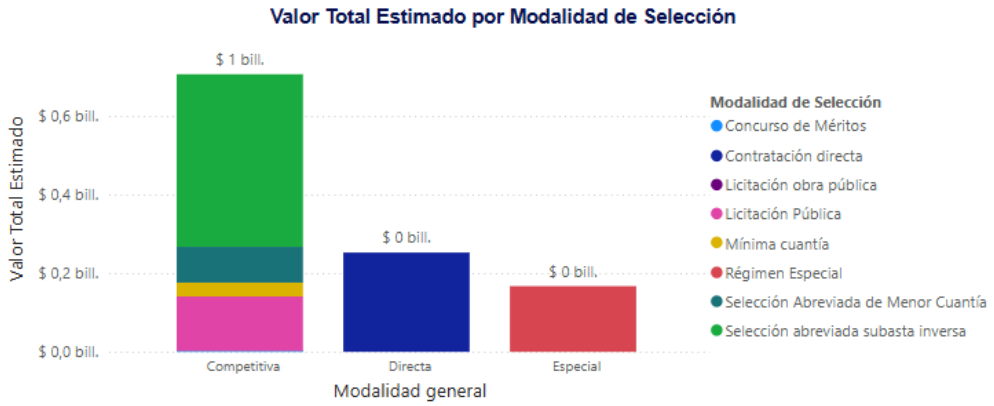




Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Adquisiciones previas del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

La Alcaldía ha tenido en años anteriores contratos con objetos que se relacionan con el objeto del presente proceso. En la siguiente tabla se muestra información relevante de estos procesos.

Tabla.Adquisiciones históricas Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Año	Modalidad	Número contrato	Objeto	Proveedor	Valor contrato
2023	Mínima cuantía	4600099129	Servicio de transporte helicoportado para atención de emergencias y extinción de incendios forestales con sistema Bambi Bucket	SOCIEDAD AERONAUTICA DE SANTANDER S.A.S - SASA	SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000), IVA INCLUIDO
2021	Mínima cuantía	4600091014	Servicio de transporte helicoportado para atención de emergencias y extinción de incendios forestales con sistema Bambi Bucket, incluye apoyo aéreo de drones	Emergency Medicine & Aeronautical Training - EMAT Colombia	NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS ML ($90.852.600) Incluido IVA

¿El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín ha contratado recientemente los bienes o servicios requeridos?

Los bienes o servicios solicitados fueron contratados por la entidad en el año 2023, mediante el contrato No. 4600099129.

¿Cuál fue el valor del contrato y la estructura del contrato?

El valor del contrato fue por SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000), IVA INCLUIDO, por selección de mínima cuantía.

¿La necesidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín fue satisfecha, con el proceso de contratación anterior?

El proceso de selección satisfizo la necesidad del Distrito.

4. El tipo de remuneración recomendada para la prestación del servicio o entrega del bien y el motivo por el cual se escoge desde la economía, la eficiencia y la eficacia, es decir, si se pacta como valor mensual fijo; un valor por hora trabajada con un tope en el número de horas mensuales y totales; cuota Litis o una combinación de las anteriores.

El tipo de remuneración es contra ejecución, mediante pagos parciales mensuales.

5. Acuerdo 016 de 2020, el cual se creó con la finalidad de dar lineamientos en materia de Compras Públicas Innovadoras, Sostenibles y Socialmente Responsables para la Distrito Especial de ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como para su Conglomerado Público.

En este ítem se debe verificar con referencia al objeto del contrato y su alcance la posibilidad de incluir algunos de los criterios en cumplimiento del Acuerdo 016 de 2020 en las siguientes líneas:

Criterios de sostenibilidad para la adquisición de bienes, obras y servicios, considerando su ciclo de vida y alineando dicha estrategia con el Sistema de Gestión Ambiental Institucional de Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Criterios que promuevan la innovación para la adquisición de bienes y servicios, alineando dicha estrategia a la creación y desarrollo de ideas en la contratación pública

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Criterios socialmente responsables para la adquisición de bienes, obras y servicios en el Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación y su conglomerado, alineando dicha estrategia con la inclusión de población de especial protección constitucional en la contratación pública.

Los criterios definidos pueden consultarse en los anexos del Decreto 310 de 2022 reglamentario del Acuerdo:
Anexo 3.Modelo de Compras Públicas Sostenibles
Anexo 4.Modelo de Compras Públicas Innovadoras
Anexo 5.Modelo de Compras Públicas Socialmente responsables

¿En el presente proceso es posible la inclusión de alguno de los criterios ya definidos?

SI __X__ NO _ ___

Si la respuesta es afirmativa, describa los criterios establecidos acorde con el modelo para que sea tenido en cuenta dentro del proceso contractual:

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín tiene como una de sus buenas prácticas dentro de los procesos de contratación el incluir criterios diferenciadores que permitan materializar los compromisos adquiridos en el plan de desarrollo, de la mano de la normativa nacional, llegando a impactar de manera positiva a la sociedad.

La categoría en la cual se enmarca el presente proceso de contratación impacta el medio ambiente porque genera grandes cantidades de residuos, primordialmente peligrosos como: aceites usados, baterías, así como residuos especiales: repuestos usados, entre otros.

Por lo que le es aplicable al presente proceso criterios de sostenibilidad, para tratar de minimizar los impactos generados por los helicópteros que prestan el servicio.

Conforme a lo anterior, el contratista deberá realizar el manejo final de los residuos generados durante el servicio, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 Titulo 6 o la normativa que lo sustituya.

El contratista deberá cumplir con el registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos RESPEL expedido por el IDEAM, o entregados a un gestor que cuente con licencia ambiental.

Luis Alfonso Reyes Técnico	Karen Hayek Logístico	Lina Cadavid Abogado

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia